



Resolución Gerencial Regional

N° 010 -2012- GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GRPPAT

Callao, 29 FEB. 2012

VISTOS:

El Memorando N° 2734-2011-GRC/GRPPAT de fecha 28 de diciembre de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 04-2011-GRC/GRPPAT/OAT-WAMG de fecha 28 de diciembre de 2011, emitido por la Oficina de Acondicionamiento Territorial; el Memorando N° 363-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 29 de diciembre de 2011, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 047-2012-GRC/GA-TESO de fecha 27 de enero de 2012, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 049-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 31 de enero de 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 04-2012-GRC/GRPPAT-OAT de fecha 28 de febrero de 2012, emitido por la Oficina de Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 829-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de Julio de 2011, se aprobó el Expediente de la Actividad: "ELABORACION Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL REGIONAL CON FINES DE DEMARCAION TERRITORIAL", con un presupuesto analítico desagregado ascendente a S/. 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de seis meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante el memorando de vistos, la Oficina de Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de conformidad con la Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011 y Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR de fecha 30 de Mayo de 2011, que aprueba y rectifica respectivamente la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", solicitan a la Oficina de Contabilidad, el cuadro de liquidación financiera de la Actividad: "ELABORACION Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL REGIONAL CON FINES DE DEMARCAION TERRITORIAL".

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de Contabilidad cumple con remitir el cuadro de liquidación financiera de la actividad: "ELABORACION Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL REGIONAL CON FINES DE DEMARCAION TERRITORIAL", que muestra un importe pagado del año 2011 por un total de S/. 99,632.75 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 75/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Acondicionamiento Territorial emite el Informe Final de Liquidación de la Actividad "ELABORACION Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL REGIONAL CON FINES DE DEMARCAION TERRITORIAL", señalando que se cumplió con el objetivo y meta de la



Actividad al elaborar y actualizar la base de datos del Sistema de Información Territorial Regional mediante el levantamiento de información territorial, la misma que será utilizada como insumo para formular y ejecutar oportunamente estudios y acciones en demarcación territorial; estas bases de datos contienen información temática del medio físico, biológico, económico social, histórico cultural, paisajístico y riesgos; se produjo información temática impresa y en CD, catálogos de monumentos históricos y fincas ruinosas; el cumplimiento de la meta física representa una ejecución del 100%, se adjunta la evaluación correspondiente y copia de medios de validación; asimismo, concluye que de acuerdo al cuadro de liquidación financiera de la Actividad, ésta asciende a S/. 99,632.75 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 75/100 NUEVOS SOLES), recomendando la emisión de la Resolución Gerencial Regional correspondiente y proceder con la aprobación de la liquidación de la Actividad.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011; con la visación de la Oficina de Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la Liquidación de la Actividad: “**ELABORACION Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL REGIONAL CON FINES DE DEMARCAION TERRITORIAL**”; el mismo que asciende a la suma de S/. 99,632.75 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 75/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de seis (06) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 01 que, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Escr. EBER ALBERTO RAMIREZ SANCHEZ
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial



ANEXO N° 01

CUADRO DE LIQUIDACION FINANCIERA			
CADENA DE GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	PRESUPUESTADO (S/.)	EJECUTADO(S/.)
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS NO PERSONALES	71,600.00	71,600.00
2.3.2.2.4.4	SERV. IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	20,150.00	20,150.00
2.3.2.2.4.2	DISEÑO, DIAGRAMACION E IMPRESIÓN DE BROCHURES	6,000.00	6,000.00
23.12.11	10 CHALECOS CON LOGO EN DRILL	440.00	440.00
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA	1,150.00	784.75
26.32.11	02 CAMARAS FOTOGRAFICAS	660.00	658.00
		100,000.00	99,632.75

